



ORDEN DEL DÍA PARA LA SESION DE LA PUBLICA ORDINARIA QUE TENDRÁ VERIFICATIVO EL DÍA 18 DE MAYO DE 2011.

I. LISTA DE ASISTENCIA

32 Asistencias

4 Inasistencias

II. APERTURA DE LA SESIÓN

11:25 hrs.

III. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA

IV. DISCUSION Y APROBACION DEL ACTA:

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DE LAS ACTAS:

NÚMERO 22, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DEL DÍA 12 DE MAYO DEL AÑO 2011.

Favor	Contra	Abst.	Total	Resultado
28	0	0	28	APROBADA

NÚMERO 23, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN PÚBLICA Y SOLEMNE DEL DÍA 13 DE MAYO DEL AÑO 2011.

Favor	Contra	Abst.	Total	Resultado
31	0	0	31	APROBADA

V. CORRESPONDENCIA

VI. INICIATIVAS

1. Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforman los artículos 9 párrafo segundo, 12, 35 fracciones IV y V; y se adicionan un cuarto párrafo del artículo 9°, el artículo 10 Ter, las fracciones VI y VII del artículo 35, los artículos 39 Ter, 39 Quáter y un segundo párrafo del artículo 117, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Tamaulipas.

Promovente: Ejecutivo.

Turno: Comisión de Justicia.

2. Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforman los artículos 124 párrafo 2, 128 párrafo 1, 129 párrafo 2, 135 párrafos 3 y 5, 137, 142, 149 fracciones IX y X, 155 párrafo 1, 160 fracción V, 163 párrafos 1 y 2, 191, 192, 193 párrafo 2 y 195, de la Ley de Justicia para Adolescentes del Estado de Tamaulipas.

Promovente: Ejecutivo.

Turno: Comisión de Justicia.

3. Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Ejecución de Sanciones Privativas y Restrictivas de la Libertad del Estado de Tamaulipas.

Promovente: Ejecutivo.

Turno: Comisión de Justicia.

4. Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Penal para el Estado de Tamaulipas y del Código de Procedimientos Penales para el Estado de Tamaulipas.

Promovente: Ejecutivo

Turno: Comisión de Justicia.



5. Iniciativa de Decreto mediante el cual se autoriza al Gobierno del Estado de Tamaulipas a donar a título gratuito, en favor del Gobierno Federal, tres predios con una superficie total de 40-00-00 has. (Cuarenta hectáreas, cero áreas y cero centiáreas), propiedad de la Hacienda Pública Estatal, ubicados en El Mante Tamaulipas

Promoviente: Ejecutivo.

Turno: Comisión de Patrimonio Estatal y Municipal.

VII. DICTAMENES

1. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la LXI Legislatura aprueba en todas y cada una de sus partes la Minuta Proyecto de Decreto que reforma la denominación del Capítulo I del Título Primero; el primero y quinto párrafos del artículo 1; el segundo párrafo del artículo 3º; el primer párrafo del artículo 11; el artículo 15; el segundo párrafo del artículo 18, el primer párrafo del artículo 29; el primer párrafo del artículo 33, la fracción X del artículo 89; el segundo párrafo del artículo 97; el segundo y tercer párrafos del apartado B del artículo 102, y el inciso g) de la fracción II del artículo 105; se adicionan dos nuevos párrafos segundo y tercero, al artículo 1º, recorriéndose los actuales en su orden; un nuevo párrafo segundo al artículo 11; los párrafos segundo, tercero, cuarto y quinto al artículo 29; un nuevo párrafo segundo al artículo 33, recorriéndose el actual en su orden; y los nuevos párrafos quinto, octavo y décimo primero al artículo 102, apartado B, recorriéndose los actuales en su orden, todos ellos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
Aprobado por 31 votos a favor. Unanimidad.
2. Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman y adicionan la fracción II del artículo 62 y el artículo 68 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas.
Aprobado por 31 votos a favor. Unanimidad.
3. Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforma el artículo primero transitorio de la Ley de Conciliación y Arbitraje Médico para el Estado de Tamaulipas.
Aprobado por 31 votos a favor y 1 en contra del Diputado Alejandro Ceniceros Martínez.
4. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la LXI Legislatura del Congreso del Estado solicita al Ayuntamiento de Tampico, Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de competencia, a que procure convocar y realizar sus sesiones de Cabildo con apego a lo establecido en el Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, así como contemplar, en el desarrollo de las mismas, espacios que garanticen la libre expresión de sus miembros en el apartado de Asuntos Generales.
Aprobado por 26 votos a favor y 6 abstenciones de los Diputados del GP-PAN.
5. Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforma el inciso e) del artículo 14, así como el inciso e) del artículo 15; se adiciona un artículo 9 Bis; se adicionan los incisos f), g), h), i) y j) al párrafo 1 del artículo 14, recorriéndose en su orden el actual inciso f), y los incisos f), g), h) e i) al párrafo 1 del artículo 15, recorriéndose el actual inciso f) de la Ley para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.
Aprobado por 32 votos a favor. Unanimidad.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

VIII. CLAUSURA DE LA DE SESIÓN.

13:36hrs. y se cita para el miércoles 25 de mayo a las 11:00hrs.